ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, acerca del deber que recae en las entidades públicas de realizar el análisis del sector relativo al proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del proceso de contratación está ubicado en el sector terciario de la economía, correspondiente al sector "servicios", particularmente la prestación de servicios profesionales de personas que cuenten con la experiencia e idoneidad para satisfacer las necesidades de las distintas entidades públicas y privadas que así lo requieran.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PERSONERIA DELEGADA PARA LA MISIONALIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA FUNCIÓN PÚBLICA CON SUS CORRESPONDIENTES DELEGADAS.

Justificación: La PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C, es una entidad de derecho público perteneciente a los órganos de control y vigilancia del Estado, que según lo consagrado en el artículo 117 y 118 de la Constitución Política, tiene a su cargo la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. Para el cabal cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, el artículo 104 del Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 1° del Acuerdo 34 de 1993 y el Acuerdo Distrital 978 del 17 de marzo de 2025, en sus artículos 5 y 6, le confirieron a la Personería Distrital autonomía administrativa y presupuesta, facultades que le permiten ejecutar su presupuesto, es decir, dictar los actos y celebrar los contratos necesarios para el desarrollo normal de sus funciones.

De igual modo para el desarrollo de su misión los artículos 99, 100 y 101 del Decreto 1421 de 1993, en concordancia con el artículo 96 del Acuerdo 978 de 2025, le atribuyen a la Personería de Bogotá D.C., funciones de agente del Ministerio Público, Veedor Ciudadano y Defensor de los Derechos Humanos. Teniendo en cuenta las necesidades que surgen en el marco de la prestación de un servicio eficiente, se realiza el presente análisis de sector que pretende contextualizar y contribuir en la implementación de las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia, además, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1082 del 2015 y la guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente en materia de contratación directa, se establece el siguiente Análisis de sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y con análisis de riesgo.

Así las cosas, la Personería de Bogotá D. C., como órgano de control que actúa como agente del Ministerio Público, promueve la efectividad integral de los derechos de las personas y vigila la conducta oficial de quienes desarrollan funciones públicas en el Distrito Capital, debe garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos que le permitan

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

ejecutar su misión y su capacidad institucional para responder con eficacia a los requerimientos de protección de derechos de las personas que habitan la ciudad de Bogotá.

Ahora bien, al revisar el personal de planta asignado a las dependencias de asuntos Disciplinarios se evidencia que, no se cuenta con los perfiles suficientes, necesarios e idóneos que se requieren, incluso con todos los cargos de planta ocupados, el personal sigue siendo insuficiente, por lo tanto, resulta imperativo contar con servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el cumplimiento de los objetivos y actividades institucionales propios de la Dependencia.

La Personería de Bogotá D.C., establece que para la satisfacción de la necesidad que sustenta la presente contratación directa, no estando obligada a realizar convocatoria pública, se opta por seleccionar una (1) persona natural, con el siguiente perfil: Título profesional en ciencias humanas y sociales, (pedagogía, sicología, trabajo social, derecho, entre otras) o su equivalencia en el SNIES, título de posgrado en áreas relacionadas con el título profesional, título adicional de especialización en las mismas condiciones del primero, y experiencia profesional superior a 48 meses, para la coordinación de los programas de sensibilización impartidos en los colegios del distrito capital, en garantía de sus derechos fundamentales

De conformidad con el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios son los que se utilizan para desarrollar actividades vinculadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

La selección del contratista para la prestación de servicios profesionales será realizada por la modalidad de contratación directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando se verifique su idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

En consecuencia, en desarrollo del objeto contractual se deberán adelantar las siguientes actividades:

Obligaciones especificas:

1. Apoyar en la elaboración o proyección de documentos que sean requeridos para la respuesta a las peticiones escritas, así como realizar todos los tramites inherentes a la gestión de los requerimientos ciudadanos.

2. Apoyar en la atención y orientación de ciudadanos en temas relacionados a la defensa y protección de los Derechos Humanos, que solicitan los servicios de la

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá a través de los diferentes canales de atención (Presencial, escrito, telefónico y electrónico), de acuerdo con el plan de trabajo y sede establecido por el supervisor del contrato y de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

3. Apoyar en la vigilancia y seguimiento al cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos destinados a la promoción y defensa de los Derechos Humanos y derecho Internacional Humanitario.

4. Apoyar las actividades de seguimiento al ejercicio del Ministerio Público que realiza la Personería de Bogotá.

5. Apoyar las actividades extramurales en garantía de derechos, de acuerdo con el plan de trabajo acordado con el supervisor de contrato.

6. Apoyar las actividades inherentes a la ejecución de las metas del Plan Operativo Anual POA, PEI y PMR, de conformidad con el plan de trabajo y sede establecido por el supervisor del contrato.

7. Registrar en los aplicativos de la Personería de Bogotá D.C. todas las actividades realizadas de conformidad con los lineamientos institucionales y presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor.

8. Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentales (manuales, instructivos, metodologías, guías), con el propósito de garantizar la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema integrado de calidad.

Una vez verificado el histórico de la contratación realizada por la Personería de Bogotá, en relación con el objeto y las actividades a desarrollar, se evidencia que en meses y vigencias precedentes se han suscrito los siguientes contratos:

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	HONORARIOS
PB-CPS-2025-0525	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA PERSONERIA DELEGADA PARA LA MISIONALIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA FUNCIÓN PÚBLICA CON SUS CORRESPONDIENTES DELEGADAS	$ 10.000.000

Igualmente, y con el fin de verificar la demanda de este tipo de contratación, en entidades afines con la Personería de Bogotá en cuanto a su ámbito de competencia y jurisdicción,

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

haciendo uso de la herramienta dispuesta por Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se revisó el comportamiento de la contratación de prestación de servicios administrativos donde se incluyen los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en entidades como la CONTRALORÍA DE BOGOTA, en su calidad de referente como ente de control, evidenciando que durante la vigencia 2024, esta Entidad realizó contratación directa de prestación de servicios administrativos incluyendo la Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por un valor que asciende a los $20.586.860.786 representados en 692 contratos de los cuales 690 corresponden a servicios administrativos de empresas código UNSP 8016 y servicios de recursos humanos código 8011; tal como se evidencia en el anexo 1 (Análisis de la demanda).

En el mismo sentido se analizó la oferta de servicios administrativos, profesionales y de apoyo a la gestión para las entidades públicas del Distrito Capital durante la vigencia 2024, evidenciando que durante este periodo se realizaron contrataciones dentro de esta categoría con una oferta total para el Distrito Capital, que asciende a una cifra cerca a los 8 billones de pesos, distribuidos en más de 125.165 contratos, en las diferentes categorías de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ofertados, tal como se evidencia en la el anexo 2 (Análisis de la oferta).

Lo anterior teniendo en cuenta que por vía jurisprudencial el Consejo de Estado ha reiterado que el contrato de prestación de servicios puede celebrarse tanto con personas naturales como jurídicas de conformidad con la siguiente cita:

"*…el contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad. (...)"* (Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. C.P. Flavio Augusto Rodríguez Arce., sentencia del 23 de noviembre de 2005 No de radicación 11001-03-06-000-2005- 01693-00 (1693).

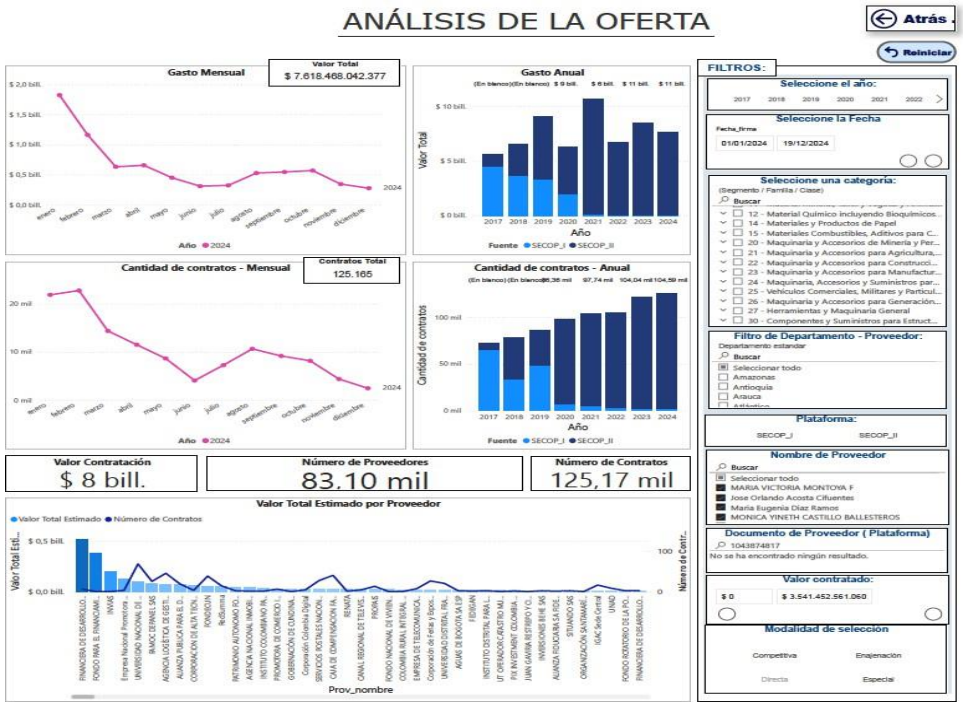
Ahora bien, los honorarios para la presente contratación se han determinado en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000)**. Mensuales, conforme a la Resolución No.066 del 24 de febrero de 2025, *"Por la se modifica la Resolución 020 de 2025, que adopta la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Personería de Bogotá D.C."* Para un valor total a contratar de**: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 28.333.333),** según certificado de disponibilidad presupuestal No.1117 del 23 de septiembre de 2025, Rubro: O21202020090191116 "Servicios de los órganos de control y otras instituciones" , con un término de ejecución de Dos (2) meses y veinticinco (25) días, en todo caso no podrá exceder del 30 de diciembre de 2025.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

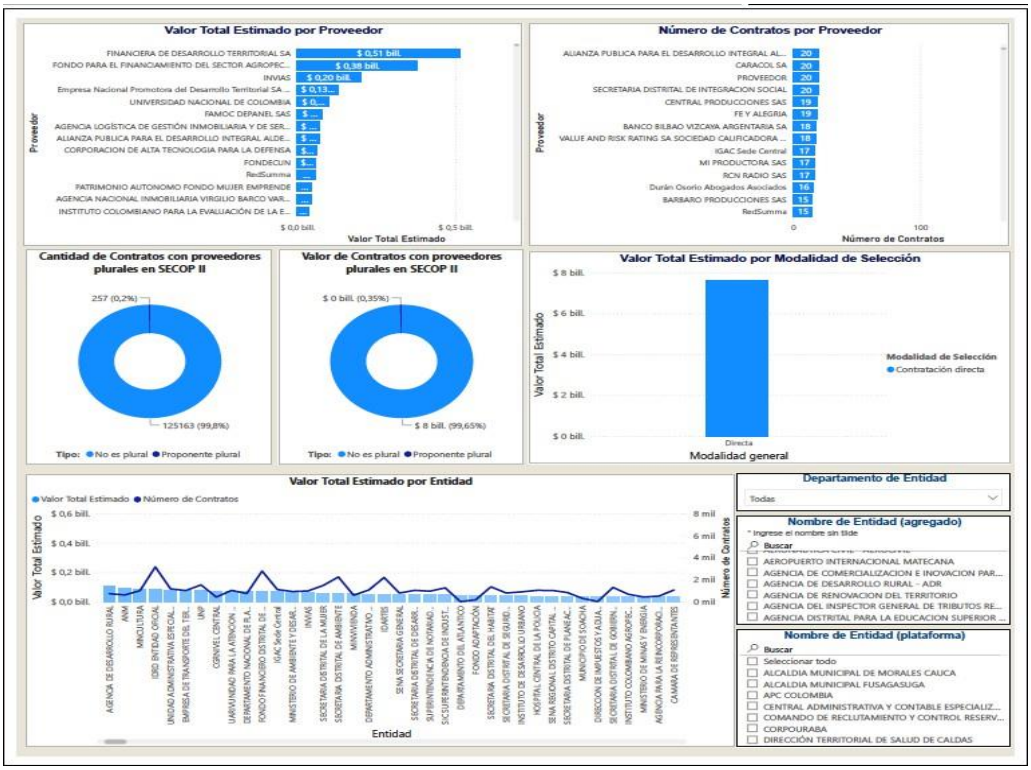
CARLOS GUILLERMO OSORIO FEO
Personero Delegado para la Misionalidad
del Ministerio Público y la Función Pública

Proyectó: Juan Pablo Espitia Castiblanco- Profesional Especializado – Subdirección de Gestión contractual
Revisó: Aura Ximena Osorio Torres – Subdirectora de Gestión Contractual
Revisó:
Anexos:

1. Grafica Análisis de la Demanda
2. Grafica Análisis de la Oferta.



Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

- **8011 - Servicios de recursos humanos**
  - **801116 - Servicios de personal temporal**
    - **Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la Federación Colombiana de Ganaderos FEDEGAN FNG para la implementación de Unidades Productivas Sostenibles UPS en los entornos priorizados de la jurisdicción CAR en el marco del proyecto denominado Entornos sostenibles a través de medidas de adaptación al cambio climático**
    - **SAUCC95 AUNAR RECURSOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER EL CANAL PRESENCIAL EN EL SISTEMA TRANSMILENIO A TRAVÉS DEL ESQUEMA DE ATENCIÓN AL USUARIOEN VÍA IMPLEMENTADO EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DONDE OPERA EL SERVICIO CON LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON**
    - **FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO FASE III DEL DISTRITO DE SANTA MARTA 2024**
    - **Prestar los servicios de gestión académica mesa de ayuda funcional pedagógica y capacidad tecnológica bajo el esquema de software as a service SaaS para desarrollar la acción formativa y atender la demanda de discentes de la EJRLB alineados al plan estratégico de transformación digital de la Rama Judicial**
    - **Prestar el servicio de operación integral de la Línea Púrpura Distrital Mujeres que Escuchan Mujeres las 24 horas del día los 7 días de la semana y garantizar la operación de la integración con el NUSE 123 de acuerdo con los lineamientos suministrados por la Secretaría Distrital de la Mujer**
    - **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y EL DISTRITO SE COMPROMETE EN EL ÁMBITO DE SUS PRECISAS COMPETENCIAS A AUNAR ESFUERZOS PARA LA REGULACIÓN Y CONTROLES DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD VIAL Y EN GENERAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

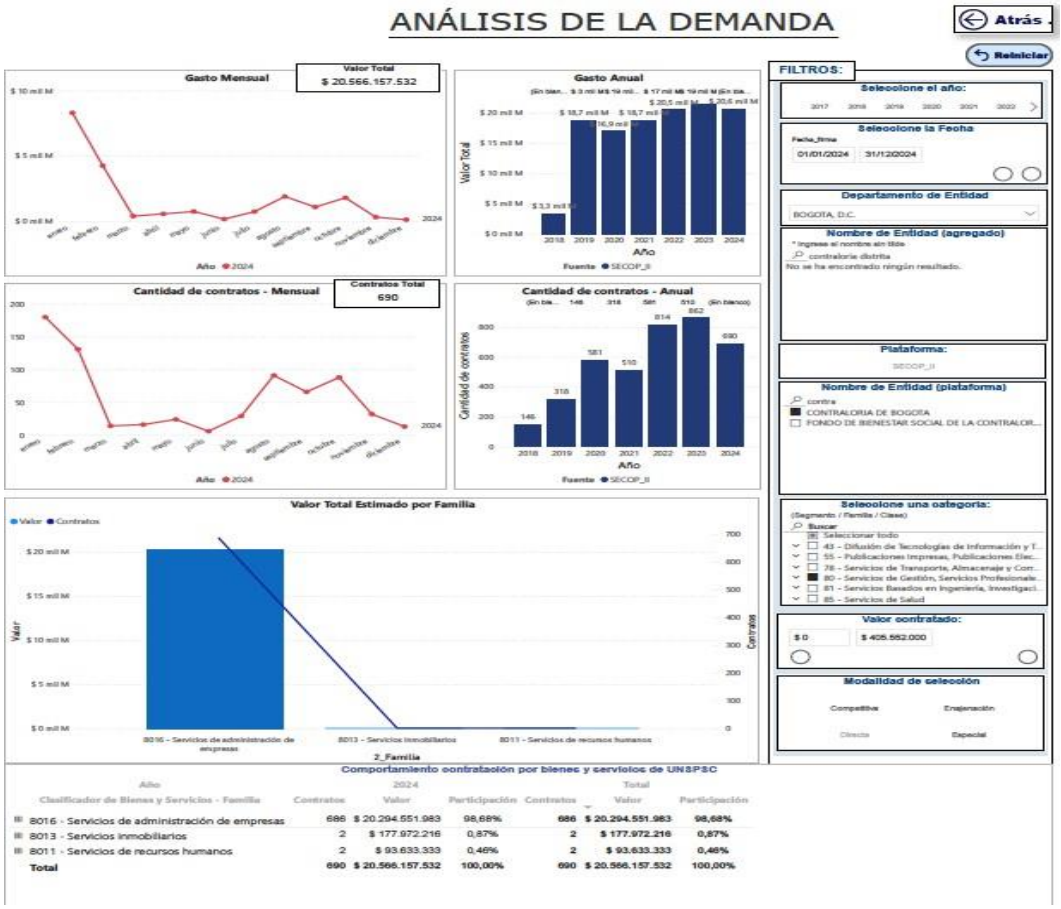
Total

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

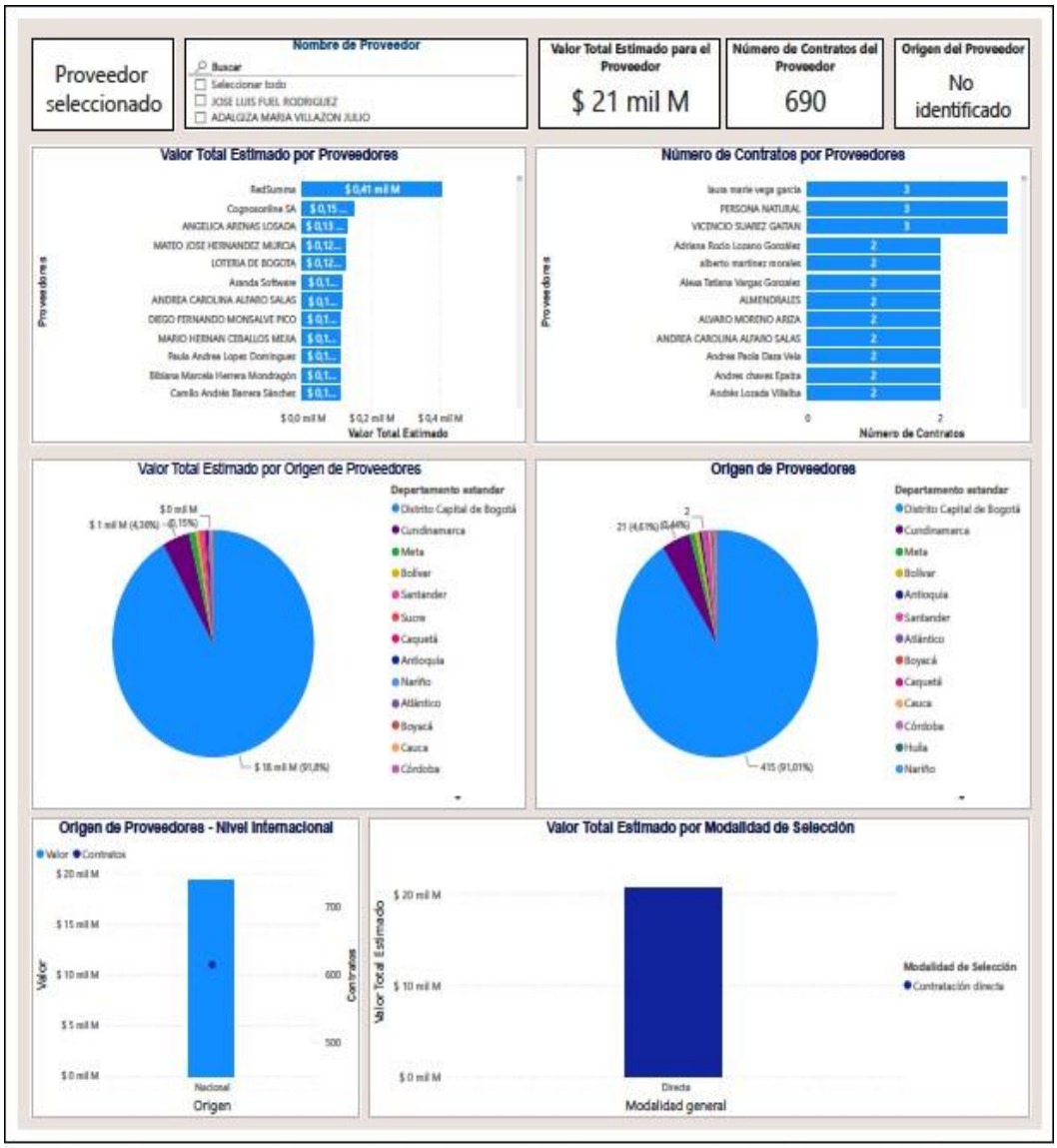
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co



Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024 Contratos	2024 Valor	2024 Participación	Total Contratos	Total Valor	Total Participación
8016 - Servicios de administración de empresas	686	$ 20.294.551.983	98,68%	686	$ 20.294.551.983	98,68%
8013 - Servicios inmobiliarios	2	$ 177.972.216	0,87%	2	$ 177.972.216	0,87%
8011 - Servicios de recursos humanos	2	$ 93.633.333	0,46%	2	$ 93.633.333	0,46%
Total	690	$ 20.566.157.532	100,00%	690	$ 20.566.157.532	100,00%

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co